

UNESMUN, II MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA LAS ESCUELAS ASOCIADAS A LA UNESCO

Órgano: ASAMBLEA GENERAL

Tema de debate: Los Estados Fallidos. Seguridad y Derechos.

IES Lope de Vega

I.

¿Qué se entiende por Estado fallido?

El término se utiliza para referirse a un Estado soberano que ha fallado en el ejercicio de sus funciones básicas y esenciales. Dicho Estado se caracteriza por un fracaso político, económico, social y de seguridad.

El Estado fallido no controla la totalidad o partes de su territorio, ni tampoco las fronteras externas. Puede tener facciones armadas, grupos terroristas u organizaciones criminales realizando actividades ilegales y desafiando constantemente la autoridad del Estado.

El Estado fallido tiene gobiernos débiles y en ocasiones hasta inexistentes, caracterizándose por una falta de autoridad legítima en la toma de decisiones. Las instituciones del Estado son débiles, con escasa capacidad para aplicar las leyes y ejercer la justicia. Hay además un alto grado de corrupción.

El Estado fallido no proporciona servicios públicos básicos a la población como salud y educación, y carece de infraestructuras básicas (electricidad, agua, saneamiento) o las que hay están muy deterioradas. Lo mismo sucede con las infraestructuras de transportes y comunicaciones.

El sistema económico se caracteriza por su debilidad siendo muy común la inexistencia de un sistema fiscal. Sí funciona en cambio la economía informal y las actividades económicas ilícitas.

Todo esto tiene lugar sobre un trasfondo de violencia que puede ser el resultado de una guerra civil, de enfrentamientos entre facciones o de acciones de grupos terroristas.

Se puede decir que un Estado tiene “éxito” si en los términos de Max Weber mantiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza dentro de sus fronteras. Cuando no se da esa condición por las situaciones antes señaladas, la existencia misma del Estado resulta dudosa.

El centro de investigación estadounidense Fondo para la Paz elabora todos los años el Índice de Estados Fallidos que publica la revista Foreign Policy. Clasifica a 178 países conforme a su

nivel de estabilidad y los desafíos a los que tienen que hacer frente, tománd en cuenta 12 indicadores sociales, económicos, políticos y militares agrupados en tres grandes bloques.

Indicadores sociales:

- Presión demográfica creciente
- Movimientos de refugiados y desplazados internos
- Descontento social
- Huida de la población y fuga de cerebros.

Indicadores económicos:

- Desarrollo económico desigual
- Pobreza y declive económico.

Indicadores políticos y militares:

- Pérdida de Legitimidad del Estado (criminalización y deslegitimación)
- Deterioro de los servicios públicos
- Violación de derechos humanos y debilidad del estado de derecho
- Aparato de seguridad: presencia de un Estado dentro del Estado
- Surgimiento de élites agrupadas en facciones
- Intervención externa.

Los países son catalogados en once tipos de alerta que van de una situación de alerta muy alta a una situación denominada muy sostenible. En 2016 ha habido 8 países en la categoría de alerta muy alta, situándose a la cabeza Somalia, Sudan del Sur y República Centroafricana.

Algunos autores consideran que no hay una definición clara, aceptada académicamente de manera universal para denominar a un Estado como Fallido. Y que el concepto puede ser manipulable tanto política como metodológicamente. Para estos autores existen serias dificultades a la hora de determinar cuándo un Estado es fallido, pues no existe unanimidad sobre lo que es el “monopolio del uso legítimo de la fuerza.

II.

¿Cuáles son las consecuencias de la existencia de Estados fallidos?

El fenómeno de los Estados fallidos no es nuevo, pero sí ha adquirido una nueva y preocupante dimensión. Antes era posible mantenerlos aislados de manera que sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales eran menores. Hoy los Estados fallidos se han convertido en una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y plantean problemas para sí mismos, para sus vecinos y para la comunidad internacional.

2.1 Los Estados fallidos como refugio de organizaciones criminales y grupos terroristas.

El vacío dejado en un territorio por la ausencia de instituciones y administración del Estado, es ocupado rápidamente por grupos terroristas y organizaciones criminales dedicadas a todo tipo de actividades ilegales como secuestros, tráfico de drogas, de armas y de personas.

Un ejemplo de actividad criminal como resultado de un Estado fallido lo hemos tenido hace unos años en aguas de Océano Índico con la piratería y el secuestro de buques por la acción de grupos criminales que operaban de manera cada vez más sofisticada desde las costas de Somalia. Al no haber autoridad estatal que controlara ese territorio, las organizaciones criminales de piratas podían operar con total impunidad en este territorio, donde contaban con un importante operativo logístico. Esto generó un lucrativo negocio basado en el secuestro de buques que se ha reducido enormemente gracias a la intervención de la comunidad internacional.

2.2 Los Estados fallidos como causantes de inestabilidad regional

La violencia que genera un Estado fallido tiende a no quedar contenida dentro de sus fronteras. Las diferentes facciones encuentran apoyos exteriores dando lugar a alianzas entre unos conflictos y otros. Asimismo un Estado fallido puede ofrecer refugio a guerrillas o grupos armados que operan en el Estado vecino. La acción de grupos terroristas y organizaciones criminales que normalmente actúan de manera combinada puede causar también inestabilidad regional.

Lo que sucede hoy en el Sahel es un claro ejemplo de la combinación de todos estos factores. La región se enfrenta a tres focos de conflicto situados en Mali, Libia y la Cuenca del Lago Chad. En Mali, la acción de grupos terroristas en el norte no solo supone un problema para Mali, sino también para países vecinos como Burkina Faso, Níger y Costa de Marfil donde estos grupos terroristas cometen atentados. Libia tras la caída de Gadafi se convirtió en un Estado fallido donde encuentran refugio grupos terroristas como Daesh y tienen lugar todo tipo de tráfico ilícitos. Y más al sur en Nigeria, la acción de Boko Haram consiguió traspasar las fronteras y crear graves problemas de seguridad y humanitarios en los países vecinos Níger, Chad y Camerún.

2.3 Los Estados fallidos y las crisis humanitarias

1500 millones de personas viven en áreas afectadas por la fragilidad, el conflicto, la violencia, las violaciones de los derechos humanos, el terrorismo o el crimen organizado a gran escala. La incapacidad del Estado de proteger a estas personas provoca movimientos masivos de personas buscando lugares más seguros tanto dentro de las fronteras del Estado (desplazados internos) como cruzando las fronteras hacia otros países (refugiados). Estos desplazamientos masivos son la causa de graves crisis humanitarias en las que la actuación urgente de la comunidad internacional es necesaria para evitar un desastre humanitario de grandes proporciones.

Hoy en día dos de las más graves crisis humanitarias en África se sitúan en Sudán del Sur y en la Cuenca del Lago Chad. En Sudán del Sur el conflicto civil ha provocado 6 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria de las cuales más de 2 millones son desplazados y en la Cuenca del Lago Chad la violencia generada por Boko Haram afecta a 9.2 millones de personas de la región y ha provocado el desplazamiento de 2.7 millones.

III.

¿Cómo responde la comunidad internacional a los Estados fallidos?

Ante la amenaza que supone la existencia de un Estado fallido, la comunidad internacional se ve obligada a actuar. Dicha actuación sin embargo tiene límites que vienen dados por el principio de no injerencia, ya que los Estados fallidos son miembros de la ONU que los considera como Estados soberanos aunque carezcan de un gobierno eficaz.

Los instrumentos legales para actuar los encontramos en la Carta de NNUU. Así el artículo 1 establece como primer propósito de la organización el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Y el artículo 2 se refiere a las funciones de NNUU con relación al mantenimiento de la paz: a) Prohibición del uso de la fuerza entre Estados miembros con dos excepciones: la legítima defensa y el empleo de la fuerza por decisión de NNUU, b) Solución pacífica de conflictos y c) Sistema de seguridad colectiva: prohibido el uso de la fuerza se han transferido las facultades coactivas a la organización.

El capítulo VII de la Carta se titula “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión” y contiene una serie de medidas graduales de NNUU frente a las amenazas. Entre estas cabe destacar las medidas colectivas no militares, fuerzas de NNUU y los acuerdos regionales.

El Consejo de Seguridad es el órgano con la responsabilidad principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En los casos de conflicto civil armado, el Consejo de Seguridad puede instar a las partes a llegar a un acuerdo que implique un alto el fuego, un proceso de DDR (desarme, desmovilización y reinserción de ex combatientes), la constitución de un gobierno de transición, la aprobación de una nueva Constitución y la organización de elecciones. Este proceso implica acciones de mantenimiento de la paz (peacekeeping) y de construcción de la paz (peacebuilding).

El Consejo de Seguridad con el consentimiento del país o de las partes en conflicto podrá autorizar el envío de una Operación de Mantenimiento de la Paz (son los cascos azules de NNUU) que puede tomar formas múltiples: hacer que se respete el alto el fuego y separación de fuerzas, protección de operaciones humanitarias y puesta en marcha de un arreglo pacífico global.

Asimismo será necesario llevar a cabo la reconstrucción del Estado como parte de la construcción de la paz. Ello implicará ir a la raíz de los conflictos y encontrar una solución duradera. Si la raíz del conflicto es el colapso del Estado, construir la paz significa reconstruir el Estado. Crear un nuevo Estado que funcione de las ruinas del antiguo es la mejor solución para restaurar la paz y la seguridad. Las actividades de peacebuilding o construcción de la paz incluyen el fortalecimiento de las instituciones, la reforma del sector de seguridad, la justicia a las víctimas, el retorno de refugiados y desplazados, el restablecimiento de los servicios públicos básicos y la reconstrucción de infraestructuras. En esta fase, la Comisión de Consolidación de la Paz de NNUU desempeña un papel único en la movilización y canalización de recursos así como en el asesoramiento y proposición de estrategias en materia de consolidación de la paz.

En los casos de amenaza grave como por ejemplo cuando hay grupos terroristas actuando, el Consejo de Seguridad puede autorizar el recurso a la fuerza a una coalición de Estados o a una organización regional. Por ejemplo en Somalia el Consejo de Seguridad autorizó a la Unión Africana a enviar una fuerza militar AMISOM para luchar contra el grupo terrorista Al--Shabab, y en la Cuenca del Lago Chad el Consejo de Seguridad autorizó a la UA para crear un fuerza multinacional (la Multinational Joint Task Force) compuesta por fuerzas de Nigeria, Chad, Níger y Camerún para luchar contra Boko---Haram. Si bien se considera que a la hora de mantener la paz y la seguridad internacionales, la ONU dispone de una legitimidad universal sin igual, hay otras instituciones y organizaciones internacionales que participan de manera muy activa y eficaz en diferentes momentos de la respuesta de la comunidad internacional a los Estados fallidos. Se trata de la Unión Europea, de las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y organizaciones regionales como la Unión Africana en el caso de Africa.

IV.

Conclusión

Los Estados fallidos se han convertido hoy en día en una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sobre todo por la utilización con fines desestabilizadores que grupos terroristas inexistentes hace tan solo unos años hacen de estos Estados. Ante esta nueva amenaza es fundamental que la comunidad internacional actúe con firmeza, unida y de manera consensuada. NNUU sigue proporcionando un marco insustituible para actuar, aunque el acompañamiento de otros actores e iniciativas de la comunidad internacional resultan indispensables para ser eficaces.

BIBLIOGRAFÍA

The Fund for Peace. The Fragile States Index 2016

La Organización de Naciones Unidas. Manuel Medina

Les Nations Unis aujourd'hui. Departement de L'information de l'ONU

La Carta de Naciones Unidas

Failed States. How the United Nations should deal with them. Vienna, January 2012

Failed States in a World of Terror. Robert Rotberg. July/August 2012. Foreign Affairs

Los Estados fallidos. Miguel Alonso Berrio

Resoluciones del Consejo de Seguridad de NNUU:

--- Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales S/RES/2331 (2016)

--- La cooperación entre las NNUU y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales S/RES/ 2320 (2016)

--- Consolidación de la paz después de los conflictos S/RES/ 2282 (2016)

Informes del Secretario General de NNUU:

--- Informe sobre la piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia S/2016/843

--- Informe sobre las formas de reforzar la asociación entre las NNUU y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en Africa S/2016/780

--- Informe sobre Sudan del Sur S/2016/950

--- Informe sobre la situación en República Centrafricana S/2016/824

--- Informe sobre la situación en Mali S/2016/819

--- Informe sobre Somalia S/2016/763

Declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad de NNUU:

--- Consolidación de la paz en Africa Occidental S/PRST2016/11